

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

QUISMONDO

El cumplimiento del artículo 212 del Real Decreto Legislativo 2 de 2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales y, una vez ha sido informada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en reunión de 23 de junio de 2010, se expone al público la cuenta general correspondiente a los años 2008 y 2009, por un plazo de quince días, durante los cuales y ocho más, quienes se estimen interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones que tengan por convenientes.

Quismorrido 23 de junio de 2010.- El Alcalde, José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco.
N.º I.-7154